



IX legislatura

Año 2018

Parlamento  
de Canarias

Número 473

8 de noviembre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## SUMARIO

### MOCIONES

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**9L/M-0024** Sobre la desaceleración de la intensidad del Sistema de Atención a la Dependencia.

Página 1

**9L/M-0025** Sobre medidas de política general frente al cambio climático y para mejorar la eficiencia energética.

Página 3

**9L/M-0026** Sobre el modelo de gestión del primer ciclo de la educación infantil.

Página 5



### MOCIONES

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**9L/M-0024** *Sobre la desaceleración de la intensidad del Sistema de Atención a la Dependencia.*

(Publicación: BOPC núm. 405, de 9/10/2018).

#### Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 16 y 17 de octubre de 2018, debatió la Moción del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpellación de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre la desaceleración de la intensidad del Sistema de Atención a la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. (I-38), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la moción de referencia, admitida a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias reprueba la gestión política de la Excmo. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias en materia de Dependencia.*

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## ENMIENDAS

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIO POPULAR, PODEMOS Y NUEVA CANARIAS (NC)

*(Registro de entrada núm. 9151, de 15/10/2018).*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la moción consecuencia de la interpelación de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre la desaceleración de la intensidad del Sistema de Atención a la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, (I-38), (9L/M-0024), presentan la siguiente enmienda:

Enmienda N<sup>º</sup> 1: de sustitución.

Se propone la sustitución del texto de la moción, resultando con el siguiente tenor:

*“El Parlamento de Canarias repreuba la gestión política de la Excma. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, en materia de Dependencia.”*

En el Parlamento de Canarias, a 15 de octubre de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz. LA PORTAVOZ DEL GP PODEMOS, Noemí Santana Perera. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS (NC), Román Rodríguez Rodríguez.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

*(Registro de entrada núm. 9164, de 16/10/2018).*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 166.2 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de la interpelación del GP Socialista, sobre “La desaceleración de la intensidad del Sistema de Atención a la Dependencia” (9L/M-0024).

## TEXTO DE LA ENMIENDA

Se propone la siguiente enmienda de supresión al punto uno de la moción.

1. [...]

Enmienda de modificación al punto 2. e)iv de la moción.

1. e) iv Modificar el Decreto 93/2014, de 19 de septiembre, por el que se establecen los criterios para determinar la capacidad económica de la persona beneficiaria del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y su participación económica en el coste de los servicios, así como la determinación de la cuantía de las prestaciones económicas del Sistema en la Comunidad Autónoma de Canarias, para dejar en suspenso su aplicación hasta que se alalice la financiación del coste real de los servicios, tal como se pretende incorporar en la Ley de Servicios que se debate en ponencia en este Parlamento.

Enmienda de adición de un nuevo punto (punto 3).

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a cumplir con los acuerdos contenidos en el informe de la Comisión para el Análisis de la situación del Sistema de Dependencia en España, que recoge las reivindicaciones en esta materia del conjunto de las Comunidades Autónomas, entre ellas:

a) A tener en cuenta las partidas presupuestarias que otras administraciones, como los cabildos y ayuntamientos, dedican a la atención de las personas en situación de dependencia, a la hora de realizar el cálculo de aportaciones de nuestra Comunidad Autónoma al Sistema de Dependencia.

b) A acometer las mejoras necesarias para promover el acercamiento entre la realidad de los datos de los gestores de expedientes propios de cada comunidad autónoma con lo reflejado en los datos estadísticos del Imserso, a efectos de garantizar la necesaria seguridad y transparencia en la información publicada.

c) A establecer, en colaboración con la CCAA, un Sistema de Financiación de la Dependencia basado en un único instrumento; es decir, a establecer un Sistema de Financiación de la Dependencia con carácter finalista.

d) A revisar la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para incorporar nuevos servicios y prestaciones, simplificar los procedimientos y adaptarla a la nueva realidad.

e) A Incrementar el nivel mínimo para que la financiación del Gobierno de España, se acerque al 50% de lo que supone la inversión total de la Comunidad Autónoma, tal como establece la ley.

En Canarias, a 16 de octubre de 2018.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

**9L/M-0025 Sobre medidas de política general frente al cambio climático y para mejorar la eficiencia energética.**  
(Publicación: BOPC núm. 412, de 10/10/2018).

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 16 y 17 de octubre de 2018, debatió la moción del GP Popular, consecuencia de la interpellación del GP Popular, sobre medidas de política general frente al cambio climático y para mejorar la eficiencia energética, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. (I-31), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la moción de referencia, admitida a trámite.

**RESOLUCIÓN APROBADA**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1.- Crear una mesa regional de economía circular para la recuperación de recursos y materias primas con el objetivo principal de ejecutar un plan de implantación de la estrategia canaria para la economía circular. Este órgano deberá estar formado por las administraciones públicas implicadas transversalmente y con los responsables regionales, universidades y agentes ecológicos, económicos y sociales, y organizaciones que se encarguen de estudiar y concretar acciones que marquen el futuro ecológico y sostenible de nuestras islas.*

*2.- Elaborar un plan de choque transversal, que implique a cabildos, ayuntamientos, a ciudadanos y empresas generadoras de residuos, para lograr un gran pacto por la economía circular orientado a la sostenibilidad en las islas.*

*3.- Elaborar de manera urgente un diagnóstico que determine con precisión las deficiencias y obstáculos de los municipios, a fin de aportar soluciones adaptadas a cada ayuntamiento para promover e impulsar el compromiso de los municipios e islas para desarrollar actuaciones encaminadas a la recogida separada de biorresiduos para destinarlos al compostaje y biogás, con la misión de hacer innecesaria su eliminación, apoyando el análisis e implantación de modelos óptimos de sensibilización y recogida selectiva, adaptados a la diversidad de sectores económicos, barrios y municipios, y facilitando la gestión descentralizada de los biorresiduos, en aras de cumplir con los objetivos de implantación de la recogida selectiva legalmente establecidos en la Unión Europea y Estados miembros.*

*4.- Promover dentro del Plan de Gestión y del Programa de Prevención de Residuos de Canarias (Pircan) ayudas y convenios para estimular la recogida separada de biorresiduos mediante modelos óptimos adaptados, que logren el cumplimiento de los objetivos cuantitativos y cualitativos legalmente establecidos.*

*5.- Promover y facilitar a los ayuntamientos de Canarias su implicación en la concienciación e implantación de la recogida separada de todas las fracciones en el marco de un plan de lucha contra la fracción resto de los residuos. Instar a los cabildos y gestores a compensar vía tasa y otros medios a los municipios que obtengan resultados positivos de recogida selectiva, previa definición del nivel de “resultado positivo” y sus indicadores de medición para verificar cumplimientos y volúmenes en función de la realidad de cada municipio, de la fracción orgánica y, muy especialmente, en los residuos de envases y plásticos que representan la principal fuente de contaminación terrestre del archipiélago, así como a los proyectos pioneros imprescindibles para un cambio de modelo, en el marco de la legislación vigente, o a desarrollar, y orientados a cumplir con los objetivos de recogida impuestos por la Unión Europea y Estados miembros.*

*5 bis.- Implementar de forma decidida y experimental en, al menos, dos municipios de cada una de las siete islas (y en la totalidad de La Graciosa) el modelo de gestión de residuos retornable antes de abril de 2019 y por un periodo mínimo de seis meses, como se implementa a gran escala en ciudades y poblaciones menores de numerosos países europeos con tasas de recuperación y reciclado superiores al 90%, frente al 33% de la media española.*

*6.- Aplicar mecanismos para garantizar la nueva jerarquía aplicada a residuos desde la Comisión Europea, priorizando estrategias orientadas a minimizar la generación de aguas residuales, maximizar el volumen y calidad de su reutilización y reciclaje, tendentes a impedir los vertidos incontrolados. Asimismo, fomentar la implantación de sistemas de depuración con modelos que no generen demanda energética ni huella de carbono obteniendo al tiempo un alto nivel de calidad del agua obtenida (biodigestión natural).*

*7.- Implicar a las entidades de crédito a primar la financiación bonificada de proyectos de economía circular orientados a la maximización de la recogida selectiva de residuos, que garanticen nuestra autosuficiencia en recursos y materias primas, y que por lo tanto disminuyan nuestra dependencia exterior y equilibren la balanza comercial de Canarias.*

*8.- Aprovechar al máximo el nuevo incentivo dentro del Régimen Económico y Fiscal (REF), todo ello encaminado a autoabastecernos al máximo de materias primas y agua, para acelerar la implantación de proyectos relacionados con la minimización, la reutilización y el reciclaje como fórmula para avanzar en el desarrollo de una economía circular en el archipiélago.*

9.- *Maximizar el apoyo en cada una de las islas a las iniciativas ciudadanas encaminadas a concienciar hacia una sociedad que genere menos residuos, evite y reduzca el consumo de todo tipo de recursos, y que nos ayuden a cuidar, limpiar y mantener el valor de nuestro paisaje, nuestros mares y playas, y su singular biodiversidad.*

10.- *Fortalecer la concienciación a través de los colegios, las familias, colectivos profesionales, empresas y sector público promoviendo campañas como por ejemplo “Canarias, residuos plásticos cero”, e implicando a los agentes sociales y culturales y a los medios de comunicación.*

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC)

(Registro de entrada núm. 9161, de 16/10/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de interpellación, sobre medidas de política general frente al cambio climático y para mejorar la eficiencia energética, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. (I-31) (9L/M-0025), presenta las siguientes enmiendas de adición.

Enmienda de adición

Se propone añadir al punto 3 a la moción el siguiente texto en negrita:

**3.- Elaborar de manera urgente un diagnóstico que determine con precisión las deficiencias y obstáculos de los municipios, a fin de aportar soluciones adaptadas a cada ayuntamiento, para promover e impulsar el compromiso de los municipios e islas para desarrollar actuaciones encaminadas a la recogida separada de biorresiduos para destinarlos al compostaje y biogás, con la misión de hacer innecesaria su eliminación, apoyando el análisis e implantación de modelos óptimos de sensibilización y recogida selectiva, adaptados a la diversidad de sectores económicos, barrios y municipios, y facilitando la gestión descentralizada de los biorresiduos, en aras de cumplir con los objetivos de implantación de la recogida selectiva legalmente establecidos en la Unión Europea y Estados miembros.**

Enmienda de adición

Se propone añadir al punto 3 de la moción el siguiente texto en negrita:

**5.- Promover y facilitar a los ayuntamientos de Canarias su implicación en la concienciación e implantación de la recogida separada de todas las fracciones en el marco de un plan de lucha contra la fracción resto de los residuos. Instar a los cabildos y gestores a compensar vía tasa y otros medios a los municipios que obtengan resultados positivos de recogida selectiva, previa definición del nivel de “resultado positivo” y sus indicadores de medición para verificar cumplimientos y volúmenes en función de la realidad de cada municipio, de la fracción orgánica y, muy especialmente, en los residuos de envases y plásticos que representan la principal fuente de contaminación terrestre del archipiélago, así como a los proyectos pioneros imprescindibles para un cambio de modelo, en el marco de la legislación vigente, o a desarrollar, y orientados a cumplir con los objetivos de recogida impuestos por la UE y Estados miembros.**

Enmienda de adición

Se propone añadir un nuevo punto 5 bis a la moción el siguiente texto en negrita:

**5 bis.- Instar al Gobierno de Canarias a implementar de forma decidida y experimental en al menos dos municipios de cada una de las siete islas (y en la totalidad de La Graciosa) el modelo de gestión de residuos retornable antes de abril de 2019 y por un periodo mínimo de seis meses, como se implementa a gran escala en ciudades y poblaciones menores de numerosos países europeos con tasas de recuperación y reciclado superiores al 90%, frente al 33% de la media española.**

Enmienda de adición

Se propone añadir al punto 6 de la moción el siguiente texto en negrita:

**6.- Aplicar mecanismos para garantizar la nueva jerarquía aplicada a residuos desde la Comisión Europea, priorizando estrategias orientadas a minimizar la generación de aguas residuales, maximizar el volumen y calidad de su reutilización y reciclaje, tendentes a impedir los vertidos incontrolados. Asimismo, fomentar la implantación de sistemas de depuración con modelos que no generen demanda energética ni huella de carbono obteniendo al tiempo un alto nivel de calidad del agua obtenida (biodigestión natural).**

En Canarias, a 16 de octubre de 2018.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 9165, de 16/10/2018).

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la moción sobre “Medidas de política general frente al cambio climático y para mejorar la eficiencia energética”, del Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente enmienda que se indica a continuación:

Enmienda de supresión

Del punto número 2.

Enmienda de sustitución

Se propone la sustitución del texto del punto 3, resultando con el siguiente tenor:

“Impulsar el compromiso de los municipios e Islas para el desarrollo de diagnósticos que determinen con precisión las deficiencias y obstáculos para promover los compromisos adquiridos en la gestión de residuos, a fin de aportar soluciones adaptadas para poner en práctica su implementación”.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2018.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano.

**9L/M-0026 Sobre el modelo de gestión del primer ciclo de la educación infantil.**

(Publicación: BOPC núm. 412, de 10/10/2018).

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 16 y 17 de octubre de 2018, debatió la Moción del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpellación de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre el modelo de gestión del primer ciclo de la educación infantil, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. (I-35), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la moción de referencia, admitida a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*A.- Diseñar y traer al Parlamento un “plan para atender las necesidades de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en Canarias” para revertir la actual gestión y que, al menos, contemple los siguientes objetivos y medidas a aplicar:*

*1.- Elaboración y publicación de un mapa de Educación Infantil en Canarias que establezca un diagnóstico de la situación y carencias existentes a nivel regional, insular y municipal.*

*2.- Ampliación de la oferta pública de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, planificando y creando para ello las unidades y plazas públicas que fueran precisas, y corrigiendo la desproporción existente entre la oferta pública y la oferta privada, que permita alcanzar al menos la media de escolarización en esta etapa educativa a nivel estatal.*

*3.- Analizar los cambios normativos necesarios, incluida la modificación de la Ley Canaria de Educación no Universitaria, necesarios para adaptarse de manera inmediata a los avances que se consoliden tras la elaboración del plan de universalización que se diseñará a lo largo de 2019 por parte del Gobierno de España, conjuntamente con las comunidades autónomas que tienen competencia en esta materia, de forma que se incorpore al ciclo educativo la etapa de 0 a 3 años en una red de recursos integrada pública y gratuita. No obstante, y hasta el desarrollo de la citada red de recursos integrada, se insta al Gobierno de Canarias a garantizar la prestación del servicio, al menos, en los doce meses anteriores a la incorporación del alumnado al segundo ciclo.*

*4.- Incorporar en el escenario presupuestario plurianual a aprobar en el primer cuatrimestre de 2019 un incremento progresivo de la financiación del primer ciclo de educación infantil para el periodo 2020-2022, que garantice financiación suficiente del plan.*

*5.- Revisar los convenios firmados entre las corporaciones locales y la Consejería de Educación, con el fin de mejorar y establecer nuevos compromisos en torno a las escuelas infantiles y, de manera particular, para garantizar la puesta en funcionamiento de las once escuelas infantiles públicas de titularidad municipal que se construyeron con el Plan E y aún no prestan el servicio.*

*6.- Incrementar cuantitativa y cualitativamente las cuantías actuales destinadas a becas o subvenciones para garantizar la equidad en el acceso a este servicio.*

*B.- Incorporar en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019 una dotación no inferior a 10 millones de euros, adicionales a las partidas que puedan venir consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2019, para garantizar la aplicación de la primera fase de aplicación del “plan para atender las necesidades de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en Canarias”, así como la convergencia con la media de inversión estatal para este ciclo de la primera etapa educativa.*

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

*(Registro de entrada núm. 9152, de 16/10/2018).*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la moción 0026, presenta enmienda de adición, con el siguiente contenido:

C) - Instar al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado, para que en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019 incluya la Educación Infantil de 0 a 3 años dentro del apartado dedicado a EDUCACIÓN y no en el de AYUDAS A LA FAMILIA, como está actualmente en el anunciado acuerdo previo entre el PSOE y Podemos. De acuerdo con este cambio, además deberían afrontarse por parte del Estado las siguientes acciones:

1) – Emprender de forma urgente una reforma o modificación de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa que fije la gratuidad y universalización de este ciclo de 0 a 3 años de Educación Infantil.

2) – Dotar económicamente los Presupuestos Generales de 2019 con recursos económicos propios del Estado, en la cuantía suficiente para que las Comunidades Autónomas puedan desarrollar la mencionada reforma o modificación de la Lomce para afrontar las obras, reformas y dotación de personal necesario que posibiliten la gratuidad y universalización de este ciclo de 0 a 3 años de Educación Infantil. Estos recursos vendrán a complementar los anunciados en el acuerdo entre PSOE y Podemos para el proyecto de Presupuestos (330 millones de euros), que en realidad proceden en su gran mayoría (300 millones) del superávit de los ayuntamientos.

3)- Consensuar con todas las Comunidades Autónomas un ‘Plan para Atender las Necesidades de Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil’ que permita asegurar una implantación progresiva, igualitaria y universal en todo el conjunto del Estado, siempre dentro de la consideración y la competencia de la administración educativa.

En el Parlamento de Canarias, a 15 de octubre de 2018.- EL PORTAVOZ GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC)

*(Registro de entrada núm. 9162, de 16/10/2018).*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canaria, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la moción consecuencia de la interpellación sobre el modelo de gestión del primer ciclo de la educación infantil, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades (I-35) (9L/M-0026), presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda de adición:

Se propone añadir en el punto 2 de la moción el siguiente texto en negrita:

2.- Ampliación de la oferta pública de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, planificando y creando para ello las unidades y plazas públicas que fueran precisas, y corrigiendo la desproporción existente entre la oferta pública y la de oferta privada, **que permita alcanzar al menos, la media de escolarización en esta etapa educativa a nivel estatal.**

Enmienda de modificación

Se propone la modificación del punto 3 de la moción quedando redactado con el siguiente texto:

3.- Analizar los cambios normativos necesarios, incluida la modificación de la Ley Canaria de Educación no Universitaria, necesarios para adaptarse de manera inmediata a los avances que se consoliden tras la elaboración del

plan de universalización que se diseñará a lo largo de 2019 por parte del Gobierno de España, conjuntamente con las CCAA que tienen competencia en esta materia, de forma que se incorpore al ciclo educativo la etapa de 0 a 3 años en una red de recursos integrada pública y gratuita.

Enmienda de modificación

Se propone la modificación del punto 3 de la moción quedando redactado con el siguiente texto:

**6.- Incrementar las cuantías actuales destinadas a becas o subvenciones para garantizar la equidad en el acceso a este servicio.**

Enmienda de adición

Se propone añadir al apartado B de la moción el siguiente texto en negrita:

**B.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incorporar en el proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019 una dotación no inferior a 10 millones, adicionales a las partidas que puedan venir consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2019, para garantizar la aplicación de la primera fase de aplicación del Plan para atender las necesidades de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil en Canarias, así como la convergencia con la media de inversión estatal para este ciclo de la primera etapa educativa.**

En Canarias, a 16 de octubre de 2018.- **EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.**



